

«Quería despedirme», la aberrante justificación cuando lo encontraron abusando a su nieta

11/05/2023



Detuvieron en la ciudad de Bandera, Santiago del Estero, a un hombre que fue descubierto abusando a su nieta de casi dos años. El hecho causó conmoción en toda la ciudad santiagueña y destapó una aberrante trama de abuso sexual intrafamiliar, ya que el hombre había violado también a su hija cuando tenía 14 años.

“Quería despedirme de ella”, fue la provocadora respuesta del sujeto cuando la madre de la víctima lo increpó a los gritos y le arrebató a la beba. Una vez que llegaron a su casa, intentó que su pequeña hija le contara lo que había pasado y la nena se señaló la zona genital.

Casi sin palabras la nena había confirmado la peor sospecha de

su mamá, por lo que fue inmediatamente a una comisaría cercana a denunciar a su padrastro por abuso sexual. Poco después, la Justicia libró una orden de detención.

Con la detención del presunto violador, el caso parecía cerrado. Pero cuando la Policía se lo llevó esposado de su casa, su hija adolescente se animó a contar que también abusaba sexualmente de ella desde hacía años.

Tras la denuncia, la joven fue examinada por un médico forense y sometida después a una Cámara Gesell, en la que contó que el padre solía decirle que “era una inútil” y la sacó del colegio para que se quedara con él en la casa. También manifestó que, si hasta ahora no había dicho nada sobre los abusos que sufría, no fue porque estuviera amenazada sino porque le daba “vergüenza” hablar de las cosas que le hacía su papá.

La causa está siendo investigada por el fiscal de Añatuya, quien ordenó la confección de dos informes socioambientales tanto en Colonia Dora -donde la familia vivió durante varios años- como en Bandera, donde se encuentran actualmente radicados.

Además, el funcionario judicial ordenó pericias psicológicas para el imputado y una prórroga de detención por 15 días más, solicitud que fue avalada por la jueza de Control y Garantías de esa localidad, Ana María González Ruiz, al considerar los riesgos procesales y las evidencias que la fiscalía falta recabar.

Fuente: La Mañana de Neuquén